

Acta N° 15
Res. N° 24
Exp. 2018-25-5-008843
ST/ev

Montevideo, 14 de mayo de 2019.

VISTO: La Res. N° 42 del Acta N° 34 del Consejo de Formación en Educación, de fecha 26 de setiembre de 2018.

RESULTANDO: Que por dicha Resolución, el Consejo de Formación en Educación conforma la Comisión de Seguimiento del Proyecto de Repositorio Institucional Temático de Acceso Abierto, con el objetivo de coordinar las acciones que permitan llevar adelante este Proyecto, reuniendo en un único sitio el conjunto de las publicaciones de la institución

CONSIDERANDO: I) Que este Repositorio tiene como finalidad incrementar la visibilidad, el impacto y el reconocimiento de la producción científica y académica realizada en el ámbito del Consejo de Formación en Educación, así como mejorar la gestión, organización y preservación de la misma.

II) Que la empresa contratada para el desarrollo y puesta en funcionamiento del Repositorio ha iniciado las actividades previstas en el pliego licitatorio.

III) Que el Repositorio contará con las producciones de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, generados por docentes e investigadores del Consejo de Formación en Educación que hayan pasado por un proceso de evaluación y hayan sido avalados para su publicación.

IV) Que los miembros de la Comisión de Repositorio se encuentran realizando un mapeo de materiales que cumplan con las condiciones de publicación (estándares de revisión, estilo, cesión de derechos y publicación) a fin de incorporarlos en el Repositorio.

V) Que a los efectos indicados precedentemente es necesario contar con la colaboración de los Referentes Académicos de los Institutos, Departamentos y Áreas Académicas así como con la División Planeamiento Educativo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central.

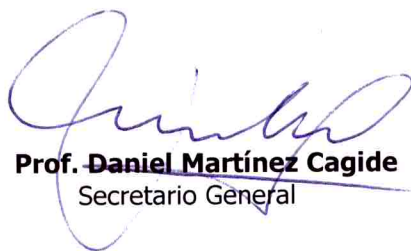
EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

RESUELVE:



1) Solicitar a los Referentes Académicos de los Institutos, Departamentos y Áreas Académicas así como a la División Planeamiento Educativo del Consejo de Formación en Educación, brinden a la Comisión de Repositorio la información que les sea solicitada con la finalidad de cumplir con el cometido dispuesto y posibilitar la inclusión de la producción académica.

2) Comuníquese a los Referentes Académicos de los Institutos, Departamentos y Área Académicas, a la División Planeamiento Educativo y a la Comisión de Repositorio a través de la Secretaría General. Oportunamente, archívese.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General


Mag. Ana María Lopater
Directora General

